



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de RR.HH.

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS 25 PLAZAS POLICIA LOCAL TURNO LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión de 30 de abril de 2026, de conformidad a lo establecido en la Base 5 de las bases que rigen el proceso selectivo para la cobertura de 25 plazas de policía local, funcionarios de carrera, del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, por turno libre, mediante concurso-oposición libre, tras la realización del primer ejercicio (prueba cultural) en sesión celebra el día 15 de junio de 2026, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Anular de oficio la pregunta número 86 del “Modelo “A” y pregunta número 68 del Modelo “B”, por estar duplicadas con su pregunta inmediatamente anterior, con motivo de un error de edición e imprenta, sustituyéndolas por las preguntas de reserva nº1 (pregunta 101).

SEGUNDO.- Publicar los cuadernillos de preguntas del primer ejercicio (prueba cultural) de las pruebas selectivas arriba referenciadas, y las correspondientes plantillas de respuestas correctas conforme a lo dispuesto en la Base 6.3 que rige la convocatoria.

TERCERO.- Los/as aspirantes dispondrán **de un plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, y en la Web municipal, para formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes acerca de las preguntas y sus correspondientes respuestas, indicando los motivos de su impugnación.

Las alegaciones y reclamaciones deberán presentarse a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid [Sede Electrónica de Las Rozas de Madrid - Catálogo de trámites](#), en el trámite denominado, ALEGACIONES PROCESO DE POLICIA LOCAL, mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 25 plazas de la categoría de Policía, del Cuerpo de Policía local de las Rozas de Madrid.

CUARTO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, así como en Web municipal, www.lasrozas.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la





Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de RR.HH.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, a 16 de junio de 2026

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: JUAN CARLOS ARRANZ FERNANDEZ

Fdo. Antonio Diaz Calvo

